

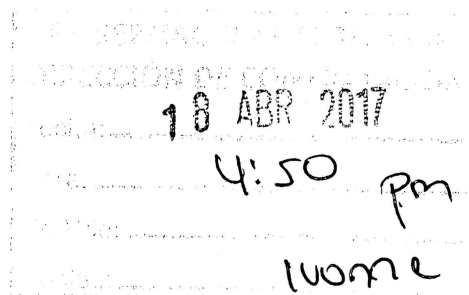


Gobernación del Tolima
Nit. 800 113 672 7
Secretaría de Infraestructura y Hábitat
Dirección De Hábitat



Ibagué

Doctora
PAOLA ARBELÁEZ ARENAS
Directora de contratación
Gobernación del Tolima
Ciudad



Asunto: Radicado Acta De Suspensión No 2. Convenio 0734 de 2016.

Respetada Doctora:

De la manera más cordial me permito Radicar a ustedes El documento original del acta de Suspensión No2 Del convenio No 0734/2016.

“AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SESENTA Y SEIS (66) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO – PUERTO SALDAÑA DEL MUNICIPIO DE RIOBALANCO”.

Para ~~proceder~~ con los documentos en las actividades pertinentes y su publicación ele le portal.

Cordialmente,


EMER ANDRES FARAH CORTES
Contratista Supervisor

Adjunto:

Proyecto y Elaboró:
Arq EAFC

Soluciones que transforman

Gobernación del Tolima Carrera 3 entre Calles 10 y 11. Piso 3
Telefax: (8) 2617081 - 2611111 Extensión 1311
Página Web: www.tolima.gov.co
Ibagué, Tolima

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 2
	ACTA DE SUSPENSION No. 2		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	07	de	Abril	de	2017
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO		CONVENIO	X
Contrato número:	Nº 0734	de	2016
Objeto del contrato: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SESENTA Y SEIS (66) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO – PUERTO SALDAÑA DEL MUNICIPIO DE RIOBALANCO.			
Interventor:			
Supervisor:	EMERSON ANDRES FARRAH CORTES		
Valor del convenio:	SEICIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEICIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 649.600.767.10)		
Duración del contrato:	CIENTO VEINTE (120) Días Calendario inicial		
Días ejecutados	67 DIAS		

CONSIDERANDO:

Que entre la Departamento del Tolima se celebró el Convenio interadministrativo No 0734 cuyo objeto es. "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE RIOBLANCO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SESENTA Y SEIS (66) MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL CENTRO POBLADO – PUERTO SALDAÑA DEL MUNICIPIO DE RIOBALANCO.

- Que de acuerdo con el acta de iniciación de Convenio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 19 De octubre 2016, quedando como fecha de terminación inicial el 15 de febrero de 2017.
- Que el Convenio No. 0734 es objeto de suspensión No 1 de fecha 20 de octubre de 2016, debido situaciones De contratación por parte del municipio en su parte técnica y de ejecución como obra e interventoría.
- Que el Convenio No. 0734 es objeto de reinicio No 1 de fecha 01 de Febrero de 2017 Subsanado los temas de contratación de obra e interventoría contratos derivados por parte del municipio, Contratos adjudicados así:

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-004
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 2 de 2
	ACTA DE SUSPENSION No. 2		Vigente desde: 06/10/2011

Obra Julio Tovar Rengifo Contrato No 217 del 29 de diciembre de 2016.
Interventoría Ing. Luis Fredy Florido Granados Contrato No 219 del 29 de diciembre de 2016.

4. Que el Convenio No. 0734, es objeto de suspensión No 2 de fecha 07 de Abril de 2017, debido situaciones Climáticas y colapso del puente vehicular que comunica Cambril y puerto Saldaña.
5. Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato, hasta tanto se defina por parte de la entidad contratante la fecha final en la cual se realizara dicha actividad.

ACUERDAN:

Que la presente tiene como Objeto la suspensión No 2 al convenio de la referencia tomando como argumento las siguientes consideraciones que fueron suscitadas en el acta de suspensión.

- Suspender el plazo necesario hasta Cuando la entidad de inicio a la nueva fecha de inicio

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:


MUNICIPIO DE RIOBLANCO
Alcaldía Municipal
Rep. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura
CC. N° 65.808.881 de Rioblanco.


ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
Secretario de Infraestructura y Hábitat
ORDENADOR DEL GASTO EJECUTOR


EMBER ANDRES FARAH CORTES
Arquitecto Secretaria de Infraestructura y Hábitat
Supervisor